

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

28611 *CORDEIRO Y CAMINHA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Eugenia López-Jacoíste Rico, Secretario Judicial por sustitución del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 42/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mihai Macinic contra Cordeiro y Caminha Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre actos de conciliación extrajudicial, se ha dictado resolución en fecha 14 de septiembre de 2010, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Cordeiro y Caminha Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por 1.561,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de septiembre de 2010.- Eugenia López-Jacoíste Rico, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A100067986-1